

PROMOCIÓN PARA APRENDER IDIOMAS

# EL PERIÓDICO allana el terreno para un buen dominio del inglés

La primera entrega del curso Home English Now, el próximo sábado

Cada ejemplar de la colección incluye un libro, un CD y acceso al campus 'on-line'

EL PERIÓDICO  
BARCELONA

El inglés sigue siendo una asignatura pendiente para mucha gente. Los datos son más que evidentes. Las estadísticas que maneja la Unión Europea confirman que únicamente el 22% de los españoles hablan esta lengua, cuando la media europea está en el 38%. Sin embargo, los ciudadanos tienen muy buenos propósitos porque el 82% de los encuestados considera que le convendría estudiar el idioma que habla la reina de Inglaterra.

Ahora es el momento de apren-



der esta lengua. Por ello, El PERIÓDICO DE CATALUNYA allana a los lectores el camino para aprender inglés, la lengua franca del mundo globalizado. El próximo fin de semana, 5 y 6 de octubre, comienza una nueva promoción: el curso Home English Now. La primera entrega cuesta 1,95 euros y las restantes hasta la número 20 salen por 9,95 euros cada una.

Cada ejemplar de la colección incluye un libro, un CD con audios para trabajar la comprensión y la pronunciación, y un código de acceso a un campus online y al servicio de tutoría. Cada uno de los libros incluye tres niveles diferentes (elementary, intermediate y advanced) para adaptarse a los conocimientos de cada lector del diario.

**GARANTÍA//** Home English es un método con garantía. Lo avala una larga de experiencia, concretamente más de 40 años formando en idiomas con una metodología de aprendizaje personalizada, flexible y garantizada. El curso tiene otras ventajas. Por ejemplo, es rápido ya que se aprende inglés en tan solo 20 semanas y además está tutelado porque un profesor personal guiará y acompañará al lector en su aprendizaje idiomático. El curso permitirá al lector preparar exámenes oficiales, viajar con soltura a cualquier parte y, algo muy importante en estos momentos, aumentar las posibilidades de encontrar empleo. ■



GREMI PROVINCIAL DE TALLERS  
DE REPARACIÓ D'AUTOMÒBILS  
DE BARCELONA



UCC

Unió de Consumidors  
de Catalunya

## DENUNCIAN EL ACUERDO DE LAS ASEGURADORAS DE VEHÍCULOS por reducir injustamente la indemnización a los perjudicados sin culpa

La Unió de Consumidors de Catalunya y el Gremi de Tallers de Reparació d'Automòbils de Barcelona han denunciado ante la Autoridad Catalana de la Competencia el acuerdo de las Aseguradoras que limita injustamente las indemnizaciones a que tienen derecho los perjudicados que, sin culpa, han recibido daños en su vehículo en un accidente de tráfico, aplicando un valor inferior al precio de la reparación.

Resarcimiento justo del daño causado: primer derecho del afectado

El Gremi de Barcelona y la UCC han detectado la generalización de esta práctica abusiva que

sólo en Barcelona incide cada año en más de 7.000 casos, con más de 10 millones de euros que los perjudicados no reciben para la debida reparación de su automóvil con cargo al seguro obligatorio que todos los titulares de vehículos pagan.

La indemnización ha de devolver al perjudicado la utilidad que obtenía con el vehículo siniestrado

En los casos de siniestro total, las compañías no indemnizan al usuario por el daño causado, como dice la Ley, sino por un supuesto valor venal, que es siempre muy inferior al de mercado y que no permite al perjudi-

cado volver a disponer de su vehículo como antes del accidente en el que no tuvo culpa.

Aunque la reparación sea de un valor muy superior al valor venal, aplicarlo se considera injusto en la medida en que no alcance a reponer al perjudicado el medio de transporte de que disponía.

El usuario ha de exigir que su Aseguradora le defienda con lealtad

¿De qué sirve pagar en este caso, el seguro de defensa y reclamación incluido en las pólizas?

Una perversión del sistema es que los peritos que valoran los daños, son de la misma Aseguradora del perjudicado, a quien

no informan debidamente de sus derechos, dando como valor venal del vehículo el que obtendría el usuario si lo vendiera y no lo que cuesta la compra de un vehículo similar al accidentado, como marcan las normas.

El usuario tiene derecho a la reparación por su taller de confianza y en caso de imposibilidad técnica o de coste mayor que el valor del vehículo nuevo, debe recibir una indemnización que le permita comprar otro vehículo equivalente que cubra sus necesidades, como mínimo con el Valor de Reposición, más hasta un 30% de valor de afectación.

Esperamos que la intervención de las Autoridades y las legítimas exigencias de los per-

judicados en accidentes de circulación, obliguen a las Aseguradoras a renunciar a esta práctica contraria a la Competencia y lesiva para los derechos de los ciudadanos.

La Unió de Consumidors de Catalunya y el Gremi de Tallers de Barcelona están en disposición de ayudar a los usuarios y clientes de talleres que se vean afectados por esta práctica.

UCC Tel. 93 454 67 76

www.consumidors.org

GREMI Tel. 93 451 66 67

www.gremibcn.com

Síguenos en:





**GREMI PROVINCIAL DE TALLERS  
DE REPARACIÓ D'AUTOMÒBILS  
DE BARCELONA**



**UCC**

Unió de Consumidors  
de Catalunya

# DENUNCIAN EL ACUERDO DE LAS ASEGURADORAS DE VEHÍCULOS por reducir injustamente la indemnización a los perjudicados sin culpa

La Unió de Consumidors de Catalunya y el Gremi de Tallers de Reparació d'Automòbils de Barcelona han denunciado ante la Autoridad Catalana de la Competencia el acuerdo de las Aseguradoras que limita injustamente las indemnizaciones a que tienen derecho los perjudicados que, sin culpa, han recibido daños en su vehículo en un accidente de tráfico, aplicando un valor inferior al precio de la reparación.

## Resarcimiento justo del daño causado: primer derecho del afectado

El Gremi de Barcelona y la UCC han detectado la generalización de esta práctica abusiva que

sólo en Barcelona incide cada año en más de 7.000 casos, con más de 10 millones de euros que los perjudicados no reciben para la debida reparación de su automóvil con cargo al seguro obligatorio que todos los titulares de vehículos pagan.

## La indemnización ha de devolver al perjudicado la utilidad que obtenía con el vehículo siniestrado

En los casos de siniestro total, las compañías no indemnizan al usuario por el daño causado, como dice la Ley, sino por un supuesto valor venal, que es siempre muy inferior al de mercado y que no permite al perjudi-

cado volver a disponer de su vehículo como antes del accidente en el que no tuvo culpa.

Aunque la reparación sea de un valor muy superior al valor venal, aplicarlo se considera injusto en la medida en que no alcance a reponer al perjudicado el medio de transporte de que disponía.

## El usuario ha de exigir que su Aseguradora le defienda con lealtad

¿De qué sirve pagar en este caso, el seguro de defensa y reclamación incluido en las pólizas?

Una perversión del sistema es que los peritos que valoran los daños, son de la misma Aseguradora del perjudicado, a quien

no informan debidamente de sus derechos, dando como valor venal del vehículo el que obtendría el usuario si lo vendiera y no lo que cuesta la compra de un vehículo similar al accidentado, como marcan las normas.

**El usuario tiene derecho a la reparación por su taller de confianza** y en caso de imposibilidad técnica o de coste mayor que el valor del vehículo nuevo, debe recibir una indemnización que le permita comprar otro vehículo equivalente que cubra sus necesidades, como mínimo con el Valor de Reposición, más hasta un 30% de valor de afectación.

Esperamos que la intervención de las Autoridades y las legítimas exigencias de los per-

judicados en accidentes de circulación, obliguen a las Aseguradoras a renunciar a esta práctica contraria a la Competencia y lesiva para los derechos de los ciudadanos.

**La Unió de Consumidors de Catalunya y el Gremi de Tallers de Barcelona están en disposición de ayudar a los usuarios y clientes de talleres que se vean afectados por esta práctica.**

**UCC** Tel. 93 454 67 76

[www.consumidors.org](http://www.consumidors.org)

**GREMI** Tel. 93 451 66 67

[www.gremibcn.com](http://www.gremibcn.com)

Síguenos en:

